

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN TRANSITORIA DE DIÁLOGOS ENTRE CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES

**Minuta:** 05/24.

**Sesión:** Extraordinaria.

**Fecha:** Dieciocho de abril de dos  
mil veinticuatro.

Siendo las ocho horas con veinte minutos del dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, se inició la sesión extraordinaria –presencial– de la Comisión Transitoria de Diálogos entre Candidaturas a Presidencias Municipales<sup>1</sup>, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>2</sup>, en el domicilio ubicado en calle Salvador Sánchez Bárcenas No 9, colonia Emiliano Zapata, Corregidora, Querétaro. A la que concurrieron las personas que se indica enseguida a quienes se convocó en tiempo y forma:

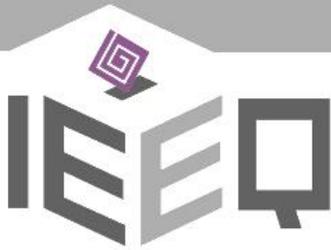
<b>CONSEJERÍAS INTEGRANTES DE LAS COMISIÓN</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Carácter</b>
Daniel Dorantes Guerra	Presidente de la Comisión.
Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno	Secretaria de la Comisión. <sup>3</sup>
<b>REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS</b>	
C. Jorge Alberto Llamas Blanco	Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.
C: José Fernando Ramos Gutiérrez	Representante propietario del Partido del Trabajo.
<b>CONSEJERÍAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES.</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Carácter</b>
Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles	Consejero electoral.
Mtra. Grisel Muñoz Rodríguez	Consejera presidenta del Consejo General.
<b>FUNCIONARIADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Carácter</b>
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro	Titular de la Secretaría Ejecutiva.

<sup>1</sup> En adelante Comisión.

Aprobada el treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/0034/23 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Consultable en la liga de acceso: [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_31\\_Ago\\_2023\\_8.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Ago_2023_8.pdf)

<sup>2</sup> En adelante Instituto.

<sup>3</sup> En términos de la ausencia de la Dra. María Pérez Cepeda, la Licda. Karla Isabel Olvera Moreno fungió como Secretaria de la Comisión.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN TRANSITORIA DE DIÁLOGOS ENTRE CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES

Ing. Raúl Islas Matadamas	Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información.
L.C.P. Héctor Maqueo González	Titular de la Coordinación de Comunicación Social.
Lcda. Samira Mosri Díaz Barreiro	Líder del proyecto “Diálogos entre Candidaturas a Presidencias Municipales” adscrita a la Secretaría Ejecutiva.
Lcdo. Gabriel Valladares Terán	Secretario Técnico de la Comisión.

El propósito de la sesión fue desahogar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación, y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Transitoria de Diálogos entre Candidaturas a Presidencias Municipales, por el cual se emiten los criterios para la transmisión por internet de la señal de los Diálogos entre Candidaturas a Presidencias Municipales del estado de Querétaro en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

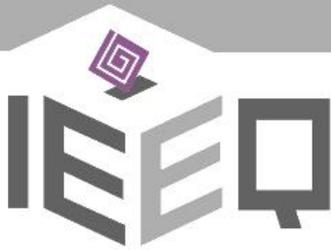
#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.**

Una vez que el consejero Daniel Dorantes Guerra, presidente de la Comisión, dio la bienvenida y señaló que no sería necesaria la lectura de la convocatoria al haber sido circulada en tiempo y forma, la consejera Karla Isabel Olvera Moreno, en su carácter de secretaria de la Comisión, verificó la existencia de quórum legal y declaró su instalación.

**2. Aprobación del orden del día propuesto.**

Así, se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión, el orden del día propuesto, el cual se aprobó por dos votos emitidos de forma económica y no hubo asuntos generales, derivado de la naturaleza de la sesión, de conformidad con artículo 56 del Reglamento Interior del Instituto.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN TRANSITORIA DE DIÁLOGOS ENTRE CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES

**Presentación, y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Transitoria de Diálogos entre Candidaturas a Presidencias Municipales, por el cual se emiten los criterios para la transmisión por internet de la señal de los Diálogos entre Candidaturas a Presidencias Municipales del estado de Querétaro en el Proceso Electoral Local 2023-2024.**

Por consiguiente, la secretaria de la Comisión, realizó la lectura integral de los puntos del Dictamen, siendo los siguientes:

PRIMERO. La Comisión Transitoria de Diálogos entre Candidaturas a Presidencias Municipales es competente para sesionar y emitir el presente Dictamen.

SEGUNDO. Se aprueba el presente Dictamen.

TERCERO. Se aprueban los criterios y requisitos que deberán cumplir quienes se interesen en transmitir la señal del Instituto Electoral del estado de Querétaro respecto de los ejercicios de Diálogos entre Candidaturas a Presidencias Municipales.

CUARTO. En atención a la solicitud presentada por Rosalba D'Elía Bravo, Subdirectora de ADN Digital Media, se instruye al Secretario Ejecutivo a que brinde respuesta a la misma, en términos del presente Dictamen.

QUINTO. Se faculta al Secretario Ejecutivo a efecto de que, de recibirse solicitudes para transmitir la señal de los ejercicios de Diálogos entre Candidaturas a Presidencias Municipales, previa cumplimiento de los criterios y requisitos aquí aprobados, determine la procedencia de la solicitud planteada.

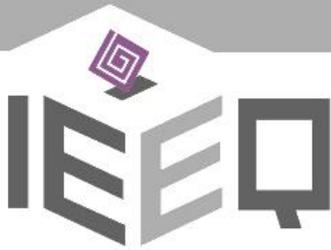
SEXTO. Se instruye hacer del conocimiento el presente Dictamen a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información, se lleven a cabo las acciones necesarias para realizar la entrega de la señal de la transmisión de los ejercicios de Diálogos entre Candidaturas a Presidencias Municipales, a los medios de comunicación que así lo soliciten y se determinen precedentes.

SÉPTIMO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, a efecto de que difunda los criterios y requisitos para realizar la entrega de la señal de la transmisión de los ejercicios de Diálogos entre Candidaturas a Presidencias Municipales.

OCTAVO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe al Consejo General del Instituto Electoral sobre la emisión del presente Dictamen en la sesión ordinaria siguiente.

NOVENO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que una vez que se reciban las solicitudes a que hace referencia este Dictamen y se determine lo precedente, lo informe de inmediato a la Comisión.

En ese sentido y previo a ceder el uso de la voz, el presidente de la Comisión solicitó al Coordinador de Comunicación Social, que explicara el contexto del Dictamen.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN TRANSITORIA DE DIÁLOGOS ENTRE CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES

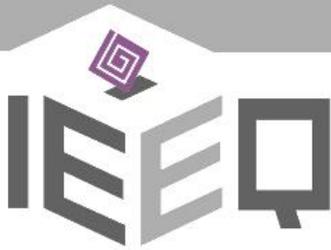
Por lo que, en uso de la voz, el Coordinador de Comunicación Social, precisó:

...el día de ayer se recibió un escrito en la oficina de partes del Instituto Electoral dirigido a la Comisión Transitoria, en el cual el medio de comunicación portal informativo [www.ad.informativo.mx](http://www.ad.informativo.mx), [...] firmado por la subdirectora Rosalba D'Elia Bravo en el cual hace referencia al interés de este medio de comunicación de retransmitir los Diálogos entre las Candidaturas a las Presidencia Municipales y a fin de contribuir a la cobertura de estos ejercicios de participación ciudadana y el voto informado y de igual manera pone a consideración del Instituto los datos de una persona responsable, en su caso, para ver las cuestiones técnica. Este escrito fue recibido el día de ayer como ya se refirió a las 15:40 horas en las oficinas del Instituto y esto es lo que motiva el Dictamen de referencia y la sesión del día de hoy; una inquietud de un medio de comunicación, justo para transmitir o retransmitir estos ejercicios. Sería cuanto Presidente.

En consecuencia –en uso de la voz– el presidente de la Comisión comentó la participación del Coordinador, y resaltó la inquietud de un medio de comunicación, quien presentó ayer la solicitud para la retrasmisión de los diálogos a Candidaturas a Presidencia Municipales. Por lo tanto, la Comisión determinó sesionar a fin de no solo dar respuesta al escrito propiamente, sino el prever la posibilidad de que no solo este medio de comunicación digital, sino cualquier otro que estuviera interesado pueda hacer la retrasmisión de la señal de los Diálogos.

También, destacó que la finalidad de los Diálogos es contribuir a un voto informado, y razonado, y que las propuestas de las Candidaturas y el debate que se pudiera generar entre ellas tengan un alcance amplio entre la ciudadanía queretana. De manera que, el hecho de que más medios de comunicación pudieran unirse a esta retrasmisión seguramente abonará a que los Diálogos, estén al alcance de más personas.

Por otro lado, señaló que esta retrasmisión no es una carta abierta para que los medios de comunicación únicamente tengan a disposición la retrasmisión y puedan hacerlo sin reglamentación alguna. Dentro del Dictamen se establecen algunas reglas particulares respecto de las cuales, estamos asegurando que se privilegie la equidad y la certeza en la contienda. En principio refirió que los medios de comunicación deberán hacer la solicitud a la Secretaría Ejecutiva, señalando cuál es el Diálogo o Diálogos que desean transmitir. En segundo lugar, deberá haber un enlace técnico a través de quien se hará la coordinación.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

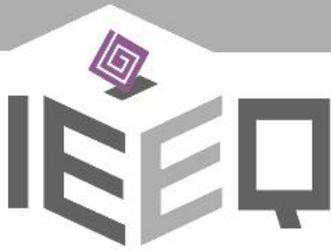
### COMISIÓN TRANSITORIA DE DIÁLOGOS ENTRE CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES

Además, resaltó la importancia que tiene la transmisión, ya que se deberá realizar en términos de lo que establece la propuesta de Dictamen, es decir, de manera íntegra, completa, sin cortes y sin alteración alguna de los contenidos. Finalmente, el medio de comunicación deberá manifestar por escrito, el compromiso de garantizar que la transmisión que realice de los Diálogos a través de sus medios sea segura, publica, gratuita y que actúe bajo los principios que rigen la función electoral, señalando que en caso de incumplimiento a estas disposiciones y criterios establecidos es absoluta responsabilidad de quien solicite y realice la transmisión de la señal. Por lo que el Instituto se deslinda de esa transmisión, señaló” ...somos responsables evidentemente de las transmisiones que hagamos a través de nuestros canales oficiales.”

Y para finalizar, el presidente de la Comisión, solicitó al Director de Tecnologías de la Información, explicara la manera en la que se realizaría la transmisión.

Por consiguiente, en uso de la voz el ingeniero Matadamas, comentó:

Sí claro, con gusto Presidente. Comentar que como ya se ha determinado anteriormente la transmisión de los Diálogos Municipales se llevará a cabo a través de las redes sociales del Instituto. Es importante hacer notar que al hacer uso de estas redes sociales [como] *Facebook*, *YouTube*, en realidad aceptamos los términos de estos servicios que son gratuitos de alguna manera para este Instituto. [...] Cualquier persona podría hacer la retransmisión del video, pero parece que con este Dictamen, se da un marco de referencia para que precisamente otras personas pudieran retransmitir nuestra señal, con una aval del Instituto y con ciertas reglas, y especificaciones. (...) La retransmisión que nosotros haremos estará previamente programada por parte de las áreas técnicas en la cual tendremos una liga URL conocida, con la señal que va a estar transmitiéndose (..) Esta URL o dirección electrónica será transmitida a la persona de enlace técnico del medio que está interesado (...) para que, a través de *software* que tiene de retransmisión, tome la fuente de esta liga que vamos a proporcionar y pueda llevar a cabo la transmisión a través de sus redes sociales. Es decir, la persona debe tener un perfil dentro de la red de *YouTube*, por ejemplo, con un *software* de retransmisión tomar nuestra señal y hacer pública esta información, esto es una situación que debemos de tomar en cuenta, porque hay dos formas de retransmitir nuestra señal, una es, a través de la propia red social del medio de comunicación, que sería, de alguna manera lo mejor, puesto que tendríamos un mayor impacto, que simplemente retransmitir nuestra señal (...) [de lo contrario] lo que se estaría haciendo es observar la propia red del Instituto y lo importante, es que si el medio de comunicación tiene más seguidores, tiene personas suscritas en sus canales, pues de inmediato puedan darse cuenta y entonces puedan viralizarse un poco más[...] Entonces, la primera forma, [...] sería proporcionarle esta dirección electrónica, que a través de su *software* de transmisión y en su canal retransmita la señal, que le vamos a estar proporcionando, y eso es por cuanto vea a *YouTube*. Por cuanto ve a *Facebok*, también



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN TRANSITORIA DE DIÁLOGOS ENTRE CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES

tendremos nosotros una transmisión en vivo que se puede programar con anticipación, a diferencia de *YouTube*, se estaría haciendo una retransmisión, simplemente en el canal de *Facebook*, es decir compartirían la retransmisión que ya está haciendo el Instituto, pero dentro de su perfil, es un poco más sencillo, pero cualquier manera es un procedimiento sencillo, que podemos ya perfectamente abordar con la persona enlace que se establezca para que pueda ser [...] de manera más efectiva y con mucho mayor alcance. Sería cuanto, Presidente".

El Presidente agradeció la participación del ingeniero, y cedió el uso de la voz al maestro Carlos Ruben Eguiarte Mereles, quien, en uso de la voz, señaló:

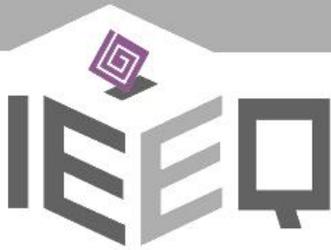
"(...) que hay en principio una muy buena noticia en el mensaje de ayer, creo que el darnos cuenta que estos ejercicios han despertado un interés en las personas expertas en medios de comunicación, es un buen mensaje, es un producto atractivo (...) en términos mercadológicos (...) es un acierto el diseño del Dictamen, pues no se está atendiendo una petición, sino que se está dibujando la ruta que se debe de seguir para todo aquel interesado en difundir esta señal. (...)"

También, agregó que es una muy buena noticia la reacción que tiene la presidencia de esta Comisión al dictaminar esta petición, además, refirió que procesarla así fue un gran acierto, "...que quienes estén interesados vean que hay puertas abiertas en el Instituto porque al final lo que da sentido a todo este gran esfuerzo que va encabezando Samira Mosri, con este gran equipo; se logra cuando alguien nos ve...", en ese sentido, señaló que el objetivo es que la ciudadanía vea la señal. Finalmente, destacó el trabajo del secretario técnico de la Comisión, Gabriel Valladares, en la elaboración del Dictamen que se sometió a votación.

Finalmente, y derivado de no existir más participaciones, en uso de la voz, el presidente de la Comisión solicitó dar cuenta de la incorporación de la maestra Grisel Muñoz Rodríguez; acto seguido la secretaria de la Comisión dio cuenta de la incorporación a la mesa de la maestra en comento.

Como consecuencia el presidente de la Comisión solicitó someter a votación el Dictamen. Así, la secretaria de la Comisión consultó y dio cuenta de dos votos a favor emitidos de forma nominal con los cuales se aprobó el Dictamen en referencia.

Al haber sido agotados los puntos del orden del día para los que se convocó, siendo las ocho horas con treinta y seis minutos, la sesión extraordinaria se dio por concluida.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

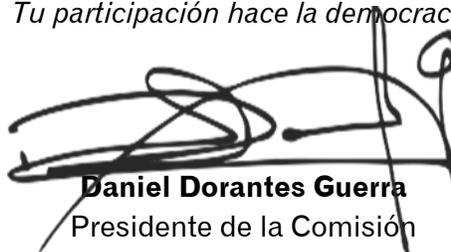
## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN TRANSITORIA DE DIÁLOGOS ENTRE CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES

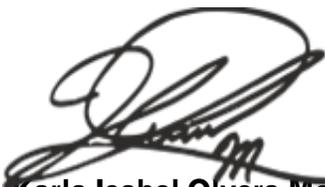
Lo anterior, de conformidad con el *título tercero* de los Lineamientos para la elaboración de dictámenes, minutas y actas que emiten los órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

#### ATENTAMENTE

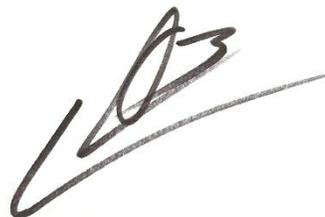
*Tu participación hace la democracia*



**Daniel Dorantes Guerra**  
Presidente de la Comisión



**Lcda. Karla Isabel Olivera Moreno**  
Vocal de la Comisión en funciones de  
Secretaria



**Lcdo. Gabriel Valladares Terán**  
Secretario Técnico de la Comisión

DDG/ KIOM/gvt/smdb

La presente foja 7/7 forma parte integral de la **minuta 5/24** de la Comisión Transitoria de Diálogos entre Candidaturas a Presidencias Municipales, con motivo de la sesión extraordinaria celebrada el **dieciocho de abril de dos mil veinticuatro**.